

1 **REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA**
2 **CALDERAS Y SERVICIOS DEL ECUADOR**
3 **CALSER SOCIEDAD ANONIMA**

4
5 **CUANTIA: INDETERMINADA** **DI CUATRO COPIAS**

6
7 En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano, capital
8 de la República del Ecuador, hoy día ~~veintiuno de septiembre del dos mil~~
9 doce, ante mi Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo
10 Cuarto del Cantón Quito, comparece: el señor Arunas Francisco
11 Grigaliunas Subía, a nombre y en representación de la Compañía
12 CALDERAS Y SERVICIOS DEL ECUADOR CALSER SOCIEDAD
13 ANONIMA, en su calidad de Gerente General y debidamente autorizado
14 por la Junta General de Accionistas de la Compañía, conforme lo acredita
15 con los documentos que se acompañan.- El compareciente es de
16 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, mayor de edad, y
17 domiciliado en la ciudad de Quito, y hábil en derecho para obligarse y
18 contratar; y me solicita elevar a escritura pública la minuta que me
19 entrega cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente **SEÑOR**
20 **NOTARIO:** Sírvase elevar a escritura pública la siguiente minuta que
21 contiene la Reforma de los Estatutos de la Compañía CALDERAS Y
22 SERVICIOS DEL ECUADOR CALSER S.A.- **PRIMERA:**
23 **OTORGANTE.-** Concorre al otorgamiento del presente instrumento el
24 señor Arunas Francisco Grigaliunas Subía, a nombre y en representación
25 de la Compañía CALDERAS Y SERVICIOS DEL ECUADOR CALSER
26 SOCIEDAD ANONIMA, (en adelante CALSER S.A.) en su calidad de
27 Gerente General y debidamente autorizado por la Junta General de
28 Accionistas de la Compañía, conforme lo acredita con los documentos

Stento por tal que el valor de la presente
escritura fue cancelado mediante factura
No. 1669949.
Quito, a  21 SET. 2012
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO 24 DEL CANTON QUITO

1 que se acompañan.- El otorgante es de nacionalidad ecuatoriana, soltero,
2 mayor de edad y domiciliado en esta ciudad de Quito.- **SEGUNDA:**
3 **ANTECEDENTES.- UNO .-** CALDERAS Y SERVICIOS DEL
4 ECUADOR CALSER S.A., se constituyó mediante escritura pública
5 otorgada el dieciséis de septiembre de mil novecientos ochenta y seis, ante
6 el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, inscrita en el Registro
7 Mercantil el doce de noviembre del mismo año. **DOS.-** La Compañía ha
8 realizado varios aumentos de capital, el último de los cuales se formalizó
9 mediante escritura pública otorgada el veintidós de octubre de dos mil tres
10 ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, Dr. Sebastián
11 Valdivieso Cueva, inscrita en el Registro Mercantil el veinte y cinco de
12 noviembre de dos mil cuatro por el cual la Compañía elevó su capital
13 social hasta la suma de Cien Mil Dólares.- **TRES.-** Finalmente
14 CALSER S.A., realizó una Reforma Integral y Codificó sus Estatutos
15 Sociales mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo
16 Cuarto del cantón Quito, Dr Sebastián Valdivieso Cueva el veintidós de
17 junio de dos mil diez, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el
18 nueve de junio del dos mil diez.- **CUATRO.-** La Junta General
19 Extraordinaria de Accionistas de la indicada Compañía, reunida el doce de
20 agosto de dos mil diez, resolvió: Reformar los artículos trigésimo tercero,
21 cuadragésimo segundo y cuadragésimo quinto, y suprimir el artículo
22 quincuagésimo segundo, referentes a: Reuniones del Directorio,
23 Designación del Gerente General, Reemplazos y Fondo de Reserva
24 Estatutaria, sucesivamente en ese orden. - **TERCERA: REFORMA DE**
25 **ESTATUTOS.-** El otorgante, en la calidad que acredita y debidamente
26 autorizado para ello, declara: **UNO.-** Que se reforman los artículos:
27 Trigésimo Tercero, Cuadragésimo Segundo y Cuadragésimo Quinto, los
28 mismos que en adelante dirán: "**CAPITULO SEXTO.- DIRECTORIO.-**

CALSER

COLMAQUINAS

5 AÑOS

Calderas y Servicios del Ecuador S.A.

QUITO • AV. LA PRENSA N58-111 Y VACA DE CASTRO • PBX (593-2) 2530443 2291792 • EMAIL: calserecuador@yahoo.com calderas@calser.com.ec
GUAYAQUIL • AV. CARLOS JULIO AROSEMENA KM 2½ PLANTA EQUIDOR • TELF: (593-4) 2221840 2221856 • EMAIL: calser.guayaquil@calser.com.ec

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CALDERAS Y SERVICIOS DEL ECUADOR S.A. CALSER

En la ciudad de Quito, a los doce días del mes de agosto del dos mil diez, a las 17h00 en el domicilio de la Compañía situado en Avenida De La Prensa Nro. N58-111 y Vaca de Castro, se reúnen en Junta General, los accionistas de la Compañía CALDERAS Y SERVICIOS DEL ECUADOR S.A. CALSER.

Hallándose reunidos el 76.44% de los accionistas que han sido legalmente convocados por la publicación realizada en Diario La Hora el día 20 de julio del dos mil diez y reunida para tratar los puntos de la convocatoria.- Preside la Junta el señor Aurelio Grigaliunas, en su calidad de Presidente de la compañía y actúa como Secretario el Gerente General, señor Arunas Grigaliunas.- El Presidente pide que por Secretaría se constate el quórum.- El Secretario informa que está reunido el 76.44% del capital social, en consecuencia, el Presidente declara instalada la sesión y ordena que por Secretaría se dé lectura al orden del día publicado en Diario La Hora de la ciudad de Quito el 20 de julio del 2010, cuyo texto es el siguiente:

"CONVOCATORIA

A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE CALDERAS Y SERVICIOS DEL ECUADOR S. A. CALSER

Convocase a los señores accionistas de la Compañía CALDERAS Y SERVICIOS DEL ECUADOR S. A. CALSER, a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en las oficinas de la Compañía ubicadas en la avenida De la Prensa N58-111, de esta ciudad de Quito, domicilio principal de la Compañía, el día 12 de agosto del 2010, a las 17h00.

La Junta se reunirá para conocer, tratar y dictar las resoluciones correspondientes sobre los siguientes asuntos:

1. Elección e Integración del Nuevo Directorio al amparo de la Codificación y Reforma de Estatutos aprobada.
2. Designación del Presidente del Directorio.
3. Reforma de estatutos.

Arunas Grigaliunas
EL GERENTE GENERAL

Aurelio Grigaliunas
EL PRESIDENTE



Quito, 19 de julio de 2010

El Presidente de la junta Sr. Aurelio Grigaliunas pone a consideración el orden del día, el cual es aprobado por los accionistas presentes. A continuación propone pasar a tratar el punto 1. Elección e Integración del Nuevo Directorio al amparo de la Codificación y Reforma de Estatutos aprobada. Nombramiento de Directores Principales y Suplentes. Al respecto la señora Danute Grigaliunas, propone la ratificación de los Directores nombrados en la asamblea del 12 del abril del 2.010 siendo los siguientes nombres para Directores Principales: Ing. Hernán Torres, Sr. Jonas Grigaliunas y Aurelio Grigaliunas y para Directores Suplentes a los señores Galo Sánchez, Nancy Subia y Algis Didziulis, una vez que han sido revisados los nombres propuestos la lista es aceptada quedando conformada como se ha propuesto. Se pasa a tratar el punto 2. Designación del Presidente del Directorio según el cual el Señor Arunas Grigaliunas propone que se reeija al actual Presidente del Directorio Sr. Aurelio Grigaliunas, moción que es aprobada por unanimidad. Se procede a tratar el punto 3. Reforma de Estatutos por secretaria se da lectura a cada uno de los capítulos y artículos de la escritura y por unanimidad se resuelve realizar las siguientes reformas: Capítulo sexto.- Directorio.- artículo trigésimo tercero.- reuniones.- El directorio sesionara ordinariamente en la fecha que lo convoque el Presidente y Extraordinariamente en cualquier tiempo, por disposición del Presidente o por pedido de los directores principales o del Gerente General, mediante nota enviada al Presidente. Las reuniones podrán celebrarse en cualquier lugar del territorio ecuatoriano.- Capítulo octavo, artículo cuadragésimo segundo.- designación.- El Gerente General será nombrado por periodos de tres (3) años, pudiendo ser reelegido indefinidamente.- No requiere ser accionista de la compañía, pero para su designación deberá tener los conocimientos técnicos y financieros requeridos para el eficiente manejo de la empresa. Capítulo décimo.- artículo cuadragésimo quinto.- Reemplazos.- En caso de ausencia o impedimento del Presidente del Directorio, será reemplazado por uno de los directores principales.- Capítulo Duodécimo.- artículo quincuagésimo segundo.- Fondo de reserva estatutaria.- Suprimir este artículo.

Sin haber otro punto que tratar y, luego de quince minutos de receso para la redacción del acta, se reinstala la sesión y se procede a dar lectura de la misma, la que es aprobada por unanimidad sin modificación alguna. Se levanta la sesión a las 19h00, firmando para constancia la presente acta, la lista de asistentes que se adjunta y que forma parte de los documentos habilitantes.

Arunas Grigaliunas Subia

Arunas Grigaliunas Subia
Secretario

Aurelio Grigaliunas Katilius

Aurelio Grigaliunas Katilius
Presidente

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 6 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito,

21 SFT/2012

DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO





Calderas y Servicios del Ecuador S.A.

QUITO • AV. LA PRENSA N58-111 Y VACA DE CASTRO • PBX (593-2) 2530443 2291792 • EMAIL: calserecuador@yahoo.com calser@andinanet.net
GUAYAQUIL • AV. CARLOS JULIO AROSEMENA KM 2 1/2 PLANTA EQUIDOR • TELF: (593-4) 2221840 2221856 • EMAIL: calser_guayaquil@yahoo.es

0000003

Quito, marzo 23 del 2.011

Señor
ARUNAS FRANCISCO GRIGALIUNAS SUBIA
Ciudad.

De mi consideración:

Cúmpleme comunicar a Ud., de manera oficial, que el Directorio de la Compañía CALDERAS Y SERVICIOS DEL ECUADOR CALSER S.A., en reunión celebrada el día 23 de marzo del 2.011, resolvió reelegirle como GERENTE GENERAL de la Compañía, por un período de UN AÑO.

La Compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada el 16 de septiembre de 1986, ante el Notario 28° del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil el 12 de noviembre del mismo año. Sus deberes y atribuciones constan en el Art. 42° de la escritura pública de Reforma Integral y Codificación de Estatutos, otorgada el 22 de junio de 2009; ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 9 de junio de 2010. Como Gerente General, le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Le deseo el mejor de los éxitos en sus funciones

Atentamente,
Aurelio Grigaliunas Katilius
AURELIO GRIGALIUNAS KATILIUS
PRESIDENTE

ACEPTACIÓN: Acepto la delegación precedente, Quito, marzo 23 del 2011
con esta fecha queda inscrito el presente

documentos bajo en No. 14005 del Registro
de Nombramientos Tomo No. 142

Quito, a 4 OCT 2011
REGISTRO MERCANTIL

LO TESTADO NO CORRE. EL AGREGADO 23 MAR 2011




 CIUDADANIA 171258493-E
 BRIGALIUNAS SUBIA ARUNAS FRANCISCO
 /COLOMBIA/
 28 AGOSTO 1978
 002-B 0017 00846 M
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1971

Sebastián Valdovinos



ECUATORIANA***** E833314242
 SOLTERO
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 AURELIUNAS GRIGALIUNAS
 NANCY YOLANDA J SUBIA ROSERO
 QUITO 08/01/2004
 08/01/2016

0898741



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

020-0159 NÚMERO
 1712584935 CÉDULA
 GRIGALIUNAS SUBIA ARUNAS FRANCISCO

PICHINCHA PROVINCIA
 CHAUPICRUZ PARROQUIA
 QUITO CANTÓN
 ZONA

Sebastián Valdovinos
PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 6 de
 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
 antecede es igual al documento presentado ante mi.

Quito,

21 SET. 2012

DR. SEBASTIÁN VALDOVINOS
 NOTARIO



1 **ARTICULO TRIGESIMO TERCERO.- REUNIONES.-** El Directorio
2 *sesionará ordinariamente en la fecha que lo convoque el Presidente, y*
3 *Extraordinariamente en cualquier tiempo, por disposición del Presidente o*
4 *por pedido de los Directores Principales o del Gerente General, mediante*
5 *nota enviada al Presidente.- Las reuniones podrán celebrarse en*
6 *cualquier lugar del territorio ecuatoriano.” “ CAPITULO OCTAVO.-*
7 **GERENTE GENERAL.- ARTICULO CUADRAGESIMO SEGUNDO.-**
8 **DESIGNACION.-** El Gerente General será nombrado por períodos de tres
9 *(3) años , pudiendo ser reelegido indefinidamente.- No requiere ser*
10 *accionista de la Compañía, pero para su designación deberá tener los*
11 *conocimientos técnicos y financieros requeridos para el eficiente manejo*
12 *de la empresa.” CAPITULO DECIMO.- REEMPLAZOS FUNCIONES.-*
13 **ARTICULO CUADRAGESIMO QUINTO.- REEMPLAZOS.-** En caso de
14 *ausencia o impedimento del Presidente del Directorio, será reemplazado*
15 *por uno de los Directores Principales.- Se suprime el Artículo*
16 *Quincuagésimo Segundo, referente al Fondo de Reserva Estatutaria.”*
17 **DOS.-** Que para la celebración de la Junta General que aprobó la reforma
18 de estatutos, se cumplieron los requisitos legales pertinentes.- **CUARTA:**
19 **DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se acompañan los siguientes
20 documentos habilitantes: **UNO.-** El nombramiento inscrito del Gerente
21 General de la Compañía; y, **DOS.-** Una copia certificada del acta de la
22 Junta General que aprobó los actos anteriormente indicados; El señor
23 Notario, se servirá agregar las demás formalidades necesarias para la
24 completa validez de este instrumento, así como agregar los
25 documentos habilitantes que han quedado mencionados.- Firmado)
26 Doctor Miguel Andrade Varea con Matrícula nueve siete cuatro del
27 Colegio de Abogados de Quito”.- HASTA AQUI EL CONTENIDO DE
28 LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor

1 legal, leída que le fue a el compareciente, por mi el Notario, se
2 afirma y ratifica en todo su contenido y para constancia de ello
3 firma juntamente conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy
4 fe.-

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

Arunas Grigaliunas
Sr. Arunas Grigaliunas Subía

C.I. 171258493-5

Sebastián Valdivieso
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

Se otorgó hoy ante mi; y, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA** de la escritura pública de Reforma de Estatutos de la **Compañía Calderas y Servicios del Ecuador Calser Sociedad Anónima**, debidamente sellada y firmada en Quito, a veinte y uno de septiembre del dos mil doce.- r.h.

J. Hernández



0000006

RAZON: En cumplimiento a lo dispuesto por el Abogado Hugo Arias Salgado, Intendente de Compañías de Quito, Subrogante según resolución Número SC.IJ.DJC.Q.12.005646, de fecha treinta de octubre del dos mil doce, se toma nota del contenido de la antedicha resolución al margen de la escritura Matriz de Reforma de Estatutos de la Compañía CALDERAS Y SERVICIOS DEL ECUADOR CALSER S.A. celebrada en esta Notaria el veintiuno de septiembre del dos mil doce, mediante la cual se aprueba la mencionada escritura.- Quito, veinte de febrero del dos mil trece.- c.c



[Handwritten Signature]
Cecilia Lorena P. [Handwritten Name]
NOTARIA VIGESIMO CUARTO DE
QUITO SUPLENTE



ZON: SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA CALDERAS Y SERVICIOS DEL ECUADOR CALSER S.A., OTORGADA ANTE EL MI, CON FECHA 16 DE SEPTIEMBRE DE 1986, DE LA RESOLUCION No. SC.IJ-DJC.Q.12.005646, EMITIDA POR EL SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑIAS SUBROGANTE, CON FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2012, EN LA QUE SE APRUEBA LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA MENCIONADA COMPAÑIA, QUITO A, 23 DE FEBRERO DEL DOS MIL TRECE.



DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN

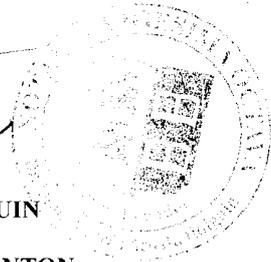
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN



MH



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito



Registro Mercantil de Quito

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/Q PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. ACTA DE INSCRIPCIÓN DEL/LA: REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE COMPAÑÍA ANÓNIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	7500
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/03/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	734
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1712584935	GRIGALIUNAS SUBIA ARUNAS FRANCISCO	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE COMPAÑÍA ANÓNIMA
FECHA ESCRITURA/ JUICIO/ OTRO:	21/09/2012
NOTARÍA/JUZGADO:	NOTARIA VIGESIMA CUARTA
CANTÓN:	QUITO
N°. RESOLUCIÓN/ ESCRITURA/ OFICIO/ JUICIO:	RESOLUCIÓN: SC.IJ.DJC.Q.12.005646
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	HUGO ARIAS SALGADO
AUTORIDAD COMPETENTE:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS SUBROGANTE
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CALDERAS Y SERVICIOS DEL ECUADOR CALSER S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA

5. DATOS ADICIONALES:

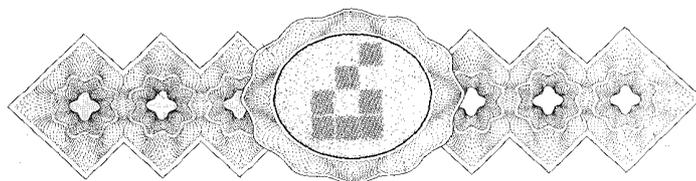
LA COMPAÑÍA REFORMA LOS ESTATUTOS; SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NO.- 1511 DEL R.M./1986; TOMO 117 INSCRIPCIÓN CON MULTA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 5 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL



58 0621402